



JOSE ANTONIO ARIZA BAENA, SECRETARIO-INTERVENTOR DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES, en Acumulación conforme al Artículo 50 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional

CERTIFICO:

Que por La Junta de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches en Sesión Extraordinaria celebrada en el día 20 de febrero del año 2024, se adoptó, entre otros, el acuerdo que detallo:

2.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA CREACIÓN PÁGINA WEB TURÍSTICA ACTUACIÓN 11 PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO

El Sr. Presidente cede la palabra a Dña. María Sánchez Rubio, en su condición de Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Los Pedroches, para que explique las actuaciones a desarrollar.

La Junta de Mancomunidad, considerando que, a los efectos de lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, esta Junta de Mancomunidad, en su condición de órgano de contratación, entiende necesario proceder a la contratación administrativa para llevar a cabo la ejecución del Contrato de Servicios “Diseño y ejecución de una web turística comarcal, mejora de las locales y Redes Sociales”.

Visto el Proyecto de Contrato de Servicios que contiene los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación, por Procedimiento Abierto Simplificado, tratamiento Urgente, por un importe total de 55.000,00 Euros (I.V.A. incluido) 45.454,54 Euros (I.V.A. excluido)

Visto que el valor estimado del contrato asciende a sesenta mil euros (55.000,00 Euros), presupuesto base de licitación en el que se incluye los gastos Generales, Beneficio industrial e I.V.A. Duración de la ejecución:12 meses.

Código seguro de verificación (CSV):

8545 34F9 498A 2EAA 2C7C



854534F9498A2EAA2C7C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/lospedroches>

Firmado por El Secretario ARIZA BAENA JOSE ANTONIO el 24-02-2024

VºBº de El Presidente de la Mancomunidad 30946447Q SANTIAGO CABELLO (R: P6400601H) el 27-02-2024



Visto que el Presupuesto ejercicio 2024, incorpora la aplicación presupuestaria del Plan de Sostenibilidad Turística de los Pedroches 01 24104 22600 por importe de 2.903.312,97 Euros, que supone más que el valor estimado más I.V.A. del contrato a tramitar.

Visto el informe emitido por la Secretaría-Intervención.

Vistos los Artículos 308 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación urgente.

Visto, que se ha redactado e incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato (que se ha remitido a los Miembros de la Mancomunidad y obran en su expediente)

Examinada la documentación que se acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Mancomunidad, por unanimidad y veinticuatro votos a favor de los 34 que componen la Junta de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros, adoptó lo siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la realización del servicio “Diseño y ejecución de una web turística comarcal, mejora de las locales y Redes Sociales””, del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Los Pedroches, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea- Next Generation EU, de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches, por un importe total de 55.000,00 Euros (I.V.A. incluido) 45.454,54 Euros (I.V.A. excluido)

Segundo: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tratamiento urgente del servicio de CREACIÓN PÁGINA WEB TURÍSTICA ACTUACIÓN 11 PSTD , convocando su licitación.

Tercero: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y que regirán el Contrato.

Código seguro de verificación (CSV):

8545 34F9 498A 2EAA 2C7C



854534F9498A2EAA2C7C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/lospedroches>

Firmado por El Secretario ARIZA BAENA JOSE ANTONIO el 24-02-2024

VºBº de El Presidente de la Mancomunidad 30946447Q SANTIAGO CABELLO (R: P6400601H) el 27-02-2024



Cuarto: Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La publicación se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público donde se aloje el perfil del contratante ; para ello se completarán los campos requeridos por la herramienta, generándose automáticamente el anuncio correspondiente.

Quinto: Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Sexto: Facultad al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad del Acuerdo adoptado.

Y para que conste y unir al expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad establecida en el Artículo 206 del ROF, de orden y con el visto bueno del Sr Presidente, en Alcaracejos (Córdoba) a (Fechado y Firmado Electrónicamente)

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fdo. Santiago Cabello Muñoz.

Fdo. Jose Antonio Ariza Baena.

Código seguro de verificación (CSV):

8545 34F9 498A 2EAA 2C7C



854534F9498A2EAA2C7C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/lospedroches>

Firmado por El Secretario ARIZA BAENA JOSE ANTONIO el 24-02-2024

VºBº de El Presidente de la Mancomunidad 30946447Q SANTIAGO CABELLO (R: P6400601H) el 27-02-2024